



Alianza de los Pueblos Indígenas para los Derechos y el
Desarrollo - IPARD

Acuerdo de Cooperación n° 7200AA20CA00013

SOLICITUD DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA

**CAMPAÑA DESTINADA A LOGRAR UNA GRAN
VISIBILIDAD SOCIAL DE LAS MUJERES
INDÍGENAS EN SUS DIVERSAS REALIDADES Y
PAPELES**

I. INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA IPARD

1. ANTECEDENTES

En 2019, el Forest Stewardship Council (FSC) estableció la Fundación Indígena FSC (FSC-IF) como la oficina operativa del Comité Permanente de Pueblos Indígenas (PIPC). La FSC-IF es una fundación de interés privado de conformidad con la Ley No. 25 del 12 de junio de 1995 de la República de Panamá. La misión de FSC-IF es habilitar un ambiente propicio para garantizar los derechos de los Pueblos Indígenas y promover soluciones sostenibles basadas en los bosques dentro de 300 millones de hectáreas de bosques indígenas en el planeta. La visión es que los valores globales, los derechos, los medios de subsistencia, los servicios ecosistémicos, el capital natural y las comunidades de los Pueblos Indígenas se incorporen a la gobernanza forestal, a la gobernanza del cambio climático y a los sistemas de mercado.

Alianza de los Pueblos Indígenas para los Derechos y el Desarrollo

La FSC-IF es el socio ejecutor del programa quinquenal de la Alianza para el Desarrollo Global (GDA) financiado por USAID y el FSC: Alianza de los Pueblos Indígenas para los Derechos y el Desarrollo (IPARD). El Programa IPARD se guía por tres objetivos de desarrollo:

- **Objetivo 1:** Organizar y convocar un programa de capacitación para las organizaciones de los pueblos indígenas y las partes interesadas;
- **Objetivo 2:** Fomentar un entorno propicio para el reconocimiento, la participación efectiva y la toma conjunta de decisiones por parte de los Pueblos Indígenas en los asuntos que les afecten;
- **Objetivo 3:** Promover el desarrollo sostenible de los Pueblos Indígenas basado en modelos económicos sostenibles.

IPARD utiliza tres enfoques interconectados para ayudar a los pueblos indígenas a superar sus retos de desarrollo:

- Enfoque multisectorial (MSA):** bajo la dirección estratégica del Comité Directivo (SC) de IPARD, el Programa convoca y aprovecha la experiencia de socios multisectoriales para garantizar que las necesidades de las comunidades indígenas se tengan en cuenta en una amplia gama de sectores.
- Enfoque centrado en el país (CFA):** La estrategia programática de la IPARD se guía por un enfoque centrado en el país, impulsado por contextos nacionales específicos relacionados con los Pueblos Indígenas. IPARD aplica un proceso estructurado para identificar, evaluar y seleccionar países para sus programas. El FSC-IF trabaja conjuntamente con el Comité Directivo de la IPARD, y de acuerdo con las directrices del enfoque multisectorial, para seleccionar países e identificar prioridades y estrategias clave.
- Enfoque Indígena de Gestión de Proyectos (IPMA):** Aprovechando las redes y relaciones de FSC-IF con líderes y organizaciones indígenas de todo el mundo, IPARD busca el diálogo, la consulta y la retroalimentación continuos con los Pueblos Indígenas para informar al Programa. IPARD apoya un foro a través del cual la Fundación Indígena FSC-IF sirve de puente entre los Pueblos Indígenas, los socios técnicos, los gobiernos nacionales y el sector privado. IPARD invierte en las mejores prácticas de conservación y en enfoques y metodologías eficaces para garantizar la cohesión estratégica de las asociaciones a diversos niveles.

A través de estos tres enfoques, IPARD pretende capacitar a las organizaciones de los Pueblos Indígenas y catalizar un entorno propicio en el que los Pueblos Indígenas puedan perseguir su desarrollo.

2. CONTEXTO

El Plan de Empoderamiento Económico de las Mujeres Indígenas de Panamá (PEMIP 2025) es una iniciativa integral y pionera que busca la plena inclusión y el ejercicio efectivo de los derechos socioeconómicos de las mujeres indígenas panameñas, desde su protagonismo y autodeterminación.

Abarca tanto a las mujeres que viven en sus comarcas y territorios de origen como a las que viven en zonas urbanas. Tiene 10 ejes temáticos:

- Cobertura de las necesidades básicas
- Educación y formación
- Inserción laboral
- Trabajo por cuenta propia e iniciativa empresarial
- Inclusión financiera
- Inclusión digital
- Atención
- Conocimiento y reconocimiento
- Liderazgo
- Gobernanza

La Fundación Indígena FSC apoya la implementación del PEMIP a través de los Objetivos 2 y 3. El Objetivo 2, Incidencia Política, Derechos y Participación Social, tiene entre sus objetivos fomentar un entorno propicio para el reconocimiento, la participación efectiva y la toma conjunta de decisiones de los Pueblos Indígenas en los asuntos que les afectan, se propone apoyar la implementación del Plan de Empoderamiento Económico de las Mujeres Indígenas de Panamá (PEMIP 2025), así como el fortalecimiento de la Comisión Consultiva de Mujeres Indígenas de Panamá (CAMIP) para avanzar en su rol protagónico en la implementación del Plan y dotarla de instrumentos para fortalecer su incidencia, gestión y visibilidad. El Objetivo 3, oportunidades de negocio y alianzas para el desarrollo sostenible de los Pueblos Indígenas, mejorará la capacidad emprendedora de las mujeres indígenas panameñas en la cadena de valor del turismo, desde una perspectiva cultural y de género, y facilitará alianzas entre los Pueblos Indígenas y el Hotel Sofitel para oportunidades de negocio.

Además, IPARD propone apoyar el PEMIP a través de la Medida 8, que figura a continuación.

Medida 8: Conocimiento y reconocimiento

Promover el conocimiento sistemático y la visibilidad social de las mujeres indígenas, sus realidades, conocimientos, aspiraciones e iniciativas, y los estereotipos, así como luchar contra la discriminación.

8.2: Campañas y otras acciones dirigidas a lograr una mayor visibilidad social de las mujeres indígenas en sus diversas realidades y roles, rompiendo falsos estereotipos.

Para implementar esta medida, la FSC-IF está buscando una firma consultora que diseñe e implemente una campaña de comunicación para lograr una mayor visibilidad social de las mujeres

Indígenas en Panamá en sus diversas realidades y roles, rompiendo falsos estereotipos y empoderando a las mujeres indígenas en el proceso de desarrollo de la campaña.

Esta campaña se centrará en dos ámbitos:

- a) Los elementos de la campaña deben orientarse al público con el objetivo de lograr una mayor visibilidad de las mujeres Indígenas y romper falsos estereotipos.
- b) Los elementos de la campaña deben orientarse hacia el proceso interno de fortalecimiento de la identidad, las comunicaciones y el liderazgo de las mujeres Indígenas. La campaña debe estar diseñada para ser sostenible, de modo que las mujeres puedan continuar con algunos aspectos de la campaña por sí mismas. Debe incluir un taller para fortalecer las capacidades sobre cómo comunicar el PEMIP a diferentes audiencias.

Otros elementos a tener en cuenta:

- c) En la campaña, deberíamos escuchar directamente a las propias mujeres Indígenas.
- d) La campaña debe incluir una diversidad de mujeres Indígenas en Panamá, tomando en consideración el Pueblo Indígena al que pertenecen, edad, rol/ocupación, etc.
- e) La campaña debería producir materiales, herramientas y recursos para seguir reforzando las capacidades y para compartirlos más allá de esta campaña.

La metodología propuesta es la siguiente.

- Co-crear el concepto de la campaña con las mujeres Indígenas de Panamá.
- Realizar la campaña conjuntamente con las mujeres Indígenas
- Proporcionar herramientas, recursos y facilitar redes de apoyo a las mujeres Indígenas para que puedan continuar ellas mismas el trabajo de la campaña si así lo deciden.

La empresa consultora puede proponer ajustar o ampliar esta propuesta en la sección técnica.

3. OBJETIVOS DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Objetivo general

Diseñar e implementar una campaña para lograr una mayor visibilidad social de la mujer Indígena en Panamá en sus diversas realidades y roles, rompiendo falsos estereotipos y empoderando a la mujer indígena en el proceso de desarrollo de la campaña para entender y comunicar el CAMIP y el PEMIP.

Objetivos específicos:

1. Aumentar la visibilidad de las mujeres Indígenas de Panamá
2. Romper los falsos estereotipos sobre la mujer Indígena en Panamá
3. Mostrar la diversidad de las mujeres Indígenas en Panamá, incluyendo sus realidades y roles.
4. Reforzar la identidad, la capacidad de comunicación y el liderazgo de las mujeres Indígenas

Resultados esperados:

| Entregable | Porcentaje del pago |
|-------------------|----------------------------|
| Plan de campaña | 20% |
| Campaña realizada | 40% |

| | |
|--------------------------------|-----|
| Taller de capacitación | 30% |
| Guías, herramientas y recursos | 10% |

Perfil del oferente

- Empresa de comunicación o medios de comunicación con al menos 5 años de experiencia en el desarrollo de campañas de comunicación multimedia
- Experiencia de trabajo con comunidades Indígenas, preferiblemente en Panamá.
- Conocimiento y experiencia en el trabajo con canales de comunicación Indígenas.
- Experiencia en la prestación de servicios de consultoría de alto nivel.
- Buena comunicación interpersonal y capacidad de coordinación.
- Se requiere un excelente nivel de español hablado y escrito. Se valorará el conocimiento de una lengua Indígena de Panamá.
- Conciencia cultural demostrada y sensibilidad a la diversidad de valores, puntos de vista y enfoques de cuestiones relevantes para los Pueblos Indígenas.
- Se valorará que la empresa esté profundamente familiarizada con la cultura y las comunidades de los Pueblos Indígenas o que sea miembro de un Pueblo Indígena.

Coordinación

La empresa consultora coordinará el trabajo previsto con el Responsable de Comunicación de IPARD, que servirá de enlace con el Director Gerente de la FSC-IF y el Director del Programa IPARD y todas las demás partes interesadas implicadas en esta consultoría.

Condiciones de pago de los productos:

Los productos deberán ser autorizados por el Administrador del Programa FSC-IF para proceder al pago, quien revisará los productos con un plazo máximo de cinco (5) días naturales para realizar observaciones y/o comentarios, en su caso. Por su parte, el consultor tendrá un plazo no mayor a cinco (5) días naturales para realizar los ajustes o cambios necesarios y entregar el producto/entregable corregido. Todos los productos externos deberán ser entregados en español e inglés.

Duración de la misión

Cuatro meses.

Derechos de autor y propiedad intelectual

Toda la información generada con motivo de la consultoría será propiedad exclusiva de FSC-IF.

II. INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES

a) Plazo de presentación de propuestas

- La fecha límite de presentación es dos semanas después de la publicación (17:00 hora de Panamá)
- Véase en el **Anexo 1** el formato de la propuesta técnica y de la propuesta de costes.

b) Dirección de envío

Tanto la Propuesta Técnica como la Propuesta de Costes deben enviarse por correo electrónico a: procurement.fscif@fsc.org con el asunto - "Campaña visibilidad social mujeres Indígenas"

c) Requisitos de la propuesta

Todas las propuestas deberán ajustarse a los requisitos establecidos en el Anexo 1 - FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y DE COSTES.

d) Validez de la oferta

Las ofertas deben ser válidas hasta tres meses después de la fecha de presentación.

e) Criterios de evaluación y selección

Tenga en cuenta los criterios de evaluación de esta convocatoria:

| <u>Criterios</u> | <u>Peso</u> |
|--------------------------|--------------------|
| 1. Coste total | 40% |
| 2. Enfoque técnico | 30% |
| 3. Resultados anteriores | 30% |

El coste máximo de esta consultoría es de 6.000 USD y no podemos aceptar propuestas que superen este límite.

Anexo 1

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DE COSTES

PROPUESTA TÉCNICA

Las empresas consultoras interesadas deberán presentar la propuesta en español, incluyendo la información que se indica a continuación y sin exceder de 25 páginas. El formato de la propuesta técnica deberá constar de las siguientes secciones:

- a) RESUMEN EJECUTIVO**
- b) ANTECEDENTES DEL OFERENTE**
- c) OBJETIVOS**
- d) METODOLOGÍA PROPUESTA**
- e) PLAN DE TRABAJO - ACTIVIDADES/TAREAS**
- f) HORARIO DEL PROGRAMA**
 - Inserte el diagrama de Gantt con las actividades/tareas
 - Inserte el calendario de entregas
- g) RESULTADOS ANTERIORES**
 - Por favor, incluya una lista de encargos ejecutados similares a esta actividad de consultoría y referencias de clientes atendidos.

PROPUESTA DE GASTOS

El formato de la propuesta de costes debe constar de las siguientes secciones:

- a) Desglose de costes**
 - Proporcione un desglose detallado y una explicación de todos los gastos de ejecución de la actividad.
 - Por favor, incluya todos los impuestos en el importe final.